



**POLÍTICA DE LA CADENA DE
SUMINISTRO**

POLÍTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 - Objetivo y alcance.....	3
1.2 – Documentación relacionada.....	4
1.3 – Descripción de nuestra cadena de suministro.....	4
2. PRINCIPIOS GENERALES.	6
2.1 - Principios relacionados con los trabajadores de nuestra cadena de suministro.....	7
2.2 - Principios relacionados con la sociedad y con las comunidades locales.....	7
2.3 - Principios relacionados con el medio ambiente.	8
2.4 - Principios relacionados con el cumplimiento normativo.	8
3. REQUISITOS DE NUESTROS PROVEEDORES Y CADENA DE SUMINISTRO.....	9
3.1 – Requisitos en materia de relaciones laborales y derechos humanos.....	9

1. INTRODUCCIÓN.

La dirección general de GLOBALTEC, de acuerdo con sus competencias para determinar las políticas y estrategias generales de la compañía, aprueba la presente Política de Gestión de la Cadena de Suministro.

GLOBALTEC asume la gestión de su cadena de suministro como parte integral de su responsabilidad con el desarrollo sostenible de sus actividades, el respeto al medio ambiente, el buen gobierno corporativo, el cumplimiento normativo, el cuidado de la salud, el fomento de la diversidad e inclusión y el respeto de los derechos humanos, e incentiva además que sus proveedores actúen de la misma manera.

1.1- Objetivo y alcance

El objetivo de esta Política es extender nuestros compromisos, políticas y valores a toda nuestra cadena de valor, y promover que nuestros proveedores, suministradores, colaboradores, contratistas y subcontratistas (en adelante y conjuntamente, “proveedores”) cumplan con los mismos compromisos.

Como parte de este compromiso, GLOBALTEC considera prioritaria la prevención de cualquier riesgo con origen en su cadena de suministro y en los bienes y servicios producidos o suministrados por las empresas que forman parte de esta cadena.

El alcance de esta Política incluye todas las actividades económicas que desarrolle GLOBALTEC, con todos sus proveedores y en cualquier país donde lleve a cabo cualquier tipo de actuación.

Esta Política aborda todo el enfoque de gestión responsable de nuestra cadena de suministro, recogiendo nuestro compromiso y el de nuestros proveedores. Al mismo tiempo, esta política de cadena de suministro acompaña al resto de documentación que rige nuestra gestión de la sostenibilidad en sus tres ejes: el económico, el social y el ambiental.

1.2– Documentación relacionada.

Como se indica en el punto anterior, la documentación asociada a esta política de cadena de suministro es la siguiente:

- Política de sostenibilidad.
- Política ambiental.
- Código de Conducta.
- Principios de control del soborno.
- Política de derechos humanos.
- Política de igualdad y no discriminación.
- Alineación GLOBALTEC y los ODS.
- Procedimiento para la evaluación de proveedores PC 03.
- Cuestionario de evaluación de proveedores (Formato F01-PC03).
- Listado de proveedores aceptados (Formato F02-PC03).
- Ficha de proveedor (Formato F03-PC03).

1.3– Descripción de nuestra cadena de suministro.

De acuerdo con la actividad económica desarrollada por GLOBALTEC desde su nacimiento en 2007, la compañía tiene una plantilla de proveedores que ha sido identificada y evaluada con criterios de calidad, buen servicio y eficacia.

A partir del ejercicio 2021 y con la integración de los ejes social y ambiental al eje económico, la cadena de suministro de GLOBALTEC pasa también a ser evaluada con criterios de respeto al entorno ambiental, a su responsabilidad social y de buen gobierno.

En relación con nuestros proveedores estos se caracterizan por:

- Ser nacionales y extranjeros. En concreto, GLOBALTEC tiene proveedores en España, Angola, Mozambique, Portugal y Armenia.
- Tener un área de actuación local y también global.
- Cubrir las necesidades de nuestros procesos operativos y de soporte.

A nivel interno se contemplan las siguientes pautas responsables para la relación con los proveedores:

- Los trabajadores de GLOBALTEC se relacionarán siempre con sus proveedores de bienes y servicios de forma lícita, ética y respetuosa.
- La selección de los proveedores se regirá por criterios de adecuación del servicio o producto, transparencia y mejores condiciones.

- Se promueven las relaciones estables con proveedores éticos y responsables.
- Los trabajadores de GLOBALTEC no solicitarán a los proveedores ni aceptarán información relativa a las condiciones fijadas a otras empresas de la competencia.



2. PRINCIPIOS GENERALES.

A continuación se indican los principios generales que regirán la gestión responsable de nuestra cadena de suministro:

- Proporcionar a nuestra cadena de suministro información precisa y transparente sobre nuestros requerimientos en el proceso de compras y aprovisionamiento.
- Favorecer que todas las relaciones con nuestros proveedores sean justas, equilibradas y honestas, respetando sus derechos básicos.
- Trabajar con proveedores que respeten nuestro Código de Conducta y nuestras políticas relacionadas con la sostenibilidad, el buen gobierno y el cumplimiento normativo.
- Proporcionar información a nuestros proveedores sobre asuntos en materia ambiental, social y de buen gobierno.
- Procurar y favorecer que el proceso de selección de proveedores cumpla, además de con criterios de calidad, oportunidad y coste, con los criterios de imparcialidad, integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, libre competencia y sostenibilidad, promoviendo la selección de aquellos que implementen de forma efectiva estándares sociales, normativos, éticos, ambientales y de seguridad y salud alineados con los de GLOBALTEC.
- Promover la integración de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las cláusulas contractuales.
- Trasladar la sostenibilidad y responsabilidad social corporativa de GLOBALTEC a su cadena de suministro.

2.1 - Principios relacionados con los trabajadores de nuestra cadena de suministro.

- Prevenir violaciones de los derechos básicos de los empleados subcontratados.
- Establecer condiciones contractuales de pago justo y plazos de entrega que permitan a nuestros proveedores el cumplimiento de los estándares laborales básicos.
- Apoyar el derecho a un salario mínimo o vital y vigilar el cumplimiento de las leyes locales sobre el salario mínimo, independientemente del país en el que operen.

2.2 - Principios relacionados con la sociedad y con las comunidades locales.

- Respetar los derechos de todos los trabajadores, especialmente los migrantes y los que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.
- Tomar medidas para apoyar el desarrollo social y económico local, estableciendo vías de diálogo y comunicación con las comunidades locales.
- Apoyar la contratación de la mano de obra local, trabajando con proveedores locales, siempre que sea posible.
- Reducir los impactos sociales relacionados con los cierres, aperturas y reestructuraciones de los proyectos.
- Prevenir la complicidad en violaciones de los derechos ambientales de todas las comunidades en las que opere.

2.3 - Principios relacionados con el medio ambiente.

- Proteger el medio ambiente y la salud pública de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible alineados con GLOBALTEC.
- Promover la obtención de materiales y productos que puedan ser reutilizados o reciclados al final de su uso. Promover y fomentar el desarrollo de los principios de la economía circular.

2.4 - Principios relacionados con el cumplimiento normativo.

- Velar por que la actuación de nuestros proveedores sea íntegra, ética y conforme a la legislación de aplicación, ya sea internacional, nacional o local, y adecuada a la normativa interna de GLOBALTEC que les sea de aplicación.
- Observar especialmente la sujeción a la normativa en materia anticorrupción por parte de nuestra cadena de suministro, con tolerancia cero a cualquier forma de corrupción o práctica derivada de conflictos de interés.
- Prohibir conductas anticompetitivas por parte de nuestros proveedores que puedan suponer un riesgo a la libre competencia.

3. REQUISITOS DE NUESTROS PROVEEDORES Y CADENA DE SUMINISTRO.

Las pautas de actuación que se establecen a continuación suponen estándares mínimos y básicos de aplicación para nuestros proveedores y conjunto de la cadena de suministro:

3.1 – Requisitos en materia de relaciones laborales y derechos humanos.

Se espera que los proveedores no sólo cumplan con la normativa vigente y los convenios y recomendaciones centrales de la Organización Internacional del Trabajo, sino que adicionalmente tomen medidas proactivas basadas en la:

Adopción de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por los proveedores.

Todas las empresas proveedoras deben aceptar las Condiciones Generales de Contratación vigentes en el momento de adjudicarse un contrato. Estas indican que el proveedor se compromete a asumir y respetar en toda su extensión los siguientes Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tanto en lo referente a tareas realizadas por personal propio como por el subcontratado:

Derechos Humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

Condiciones Laborales

3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
4. Eliminar el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

10. Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

En Madrid, marzo de 2022

